

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PIEDRABUENA

Edicto de Alcaldía por el que se anuncia convocatoria para la selección de Juez de Paz titular y sustituto en Piedrabuena.

José Luis Cabezas Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piedrabuena, hago saber:

Que resulta preciso iniciar el procedimiento de selección del Juez de Paz titular y sustituto en el municipio de Piedrabuena.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de enero, de los Jueces de Paz.

Que se abrirá un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.piedrabuena.es>

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de enero, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Piedrabuena, a 11 de febrero de 2025.- El Alcalde, José Luis Cabezas Delgado.

**Anuncio número 483**